

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO

CODIGO: M02044

RAMA: PARAMEDICA

ACTUALIZACION: 01/01/06

PUESTO SUBJEFE DE DIETETICA

FUNCIONES

SUPERVISAR Y ORIENTAR AL PERSONAL DE DIETETICA PARA EL CORRECTO MANEJO NUTRIOLOGICO, DIETOLOGICO Y PSICOLOGICO DE LA ALIMENTACION PARA PACIENTES Y PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES TECNICO-ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO EN APOYO AL JEFE DE DIETETICA.

VIGILAR LA CORRECTA Y OPORTUNA PREPARACION, ELABORACION, PRESENTACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO PARA EL PERSONAL A SU CARGO.

SUPERVISAR EL CALCULO DE REGIMENES DIETETICOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO O TITULO DE DIETISTA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CURSO EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD (CON DURACION MINIMA DE 6 MESES).

EXPERIENCIA

3 AÑOS COMO DIETISTA EN UNIDADES HOSPITALARIAS.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES A PARTIR DE 180 CAMAS (UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL).

APLICABILIDAD						
CE	EN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
					Х	Х



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO

CODIGO: M02044
RAMA: PARAMEDICA

ACTUALIZACION: 01/01/06

PUESTO SUBJEFE DE DIETETICA

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE DIETETICA.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

DIETISTA.

	APLICABILIDAD										
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV						
				Х	Х						